



**NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB.**

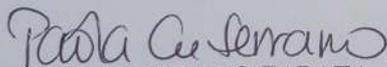
**Asunto** Notificación por Aviso en cartelera y pagina web  
**Acto que se notifica:** **Auto de Averiguación Preliminar No 0571-2018**  
**Expediente** **021-2018**  
**Sujetos a notificar** : **BANCOLOMBIA S.A y TRONEX S.A.**  
**Dependencia** Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público

La Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone que: "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso..." dispone del presente espacio para publicar en la página web institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y en la cartelera de la Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público la cual se encuentra en el lugar de acceso al público de esta entidad, copia íntegra del AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR No 0571-2018, dentro de la actuación administrativa adelantada en el expediente N° 021-2018, por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 20 de Febrero de 2019, siendo las 7:00 A.M. reiterando que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso en los términos y para los fines que la norma regula.

Esta publicación se hace con el fin de dar publicidad al acto administrativo formulado y conceder el derecho a la defensa y debido proceso a los presuntos implicados en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; toda vez que fueron enviadas comunicaciones mediante Quilla-18-237501 y Quilla-18-237545 respectivamente a los presuntos infractores el día 12 de Diciembre de 2018, tal como consta en las guías de mensajería No YG214822585CO y YG214822599CO de la empresa de mensajería 472.

Se desfija el día \_\_\_\_\_.

Atentamente,

  
**PAOLA SERRANO ZAPATA**

**Asesora de Despacho**  
**Secretaria Distrital de Control Urbano y de Espacio Público**

Proyectó: A. Iglesias.